

# PROGRAMA DE ACTIVIDADES VERANUCO 2022 Y CAMPUS +12

## 1. REQUISITO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN TURNO DE VACANTES

Será requisito imprescindible que el menor este **empadronado en Santander** (se comprobará al tramitar la solicitud).

### 1. Turno de Vacantes:

Después de la adjudicación de plazas del turno de conciliación, las plazas libres podrán solicitarse sin cumplir **ningún requisito específico**.

## 2. PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

MAYO						
L	M	X	J	V	S	D
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

JUNIO						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19

## FECHAS IMPORTANTES

INSCRIPCIÓN - TURNO CONCILIACIÓN	Del 16 al 22 mayo
PUBLICACIÓN DE LISTADO DE VACANTES	27 de mayo
INSCRIPCIÓN - TURNO VACANTES	Del 30 de mayo al 5 de junio

## 10. DOCUMENTACIÓN NECESARIA

# TURNO DE VACANTES

### 1. INSCRIPCIÓN Y FORMALIZACIÓN ONLINE - DEL 30 DE MAYO A LAS 8:00 AL 5 DE JUNIO A LAS 14:00

Se habilitará un nuevo formulario online en el que todas las familias (sin necesidad de cumplir requisitos) se podrán inscribir, tan solo en aquellos centros y grupos en los que hayan quedado plazas vacantes. Se publicarán las vacantes el día **27 de mayo** antes de que se abra las inscripciones en [www.veranuco.es](http://www.veranuco.es)

En [www.veranuco.es](http://www.veranuco.es) se podrá acceder al formulario de inscripción y, una vez enviado el formulario, a través del correo electrónico [infoveranuco@gmail.com](mailto:infoveranuco@gmail.com) se deberá adjuntar la siguiente documentación en **el plazo máximo de 24h desde el momento de envío del formulario.**

#### 1. Documentación de acceso:

- Fotocopia del DNI del menor o libro de familia donde figuren los datos de la niña o niño.
- En el caso de menores con discapacidad y/o necesidades especiales, será necesario aportar documentación que permita ajustar las medidas especiales (informe del menor).

## 2. Documentación complementaria para reducciones o exenciones de cuota:

- Fotocopia del carnet de familia numerosa de categoría general o de categoría especial en periodo de validez y expedido por una autoridad competente. (con la preinscripción y cuando corresponda).
- Justificantes de acreditación de la condición de desempleados de ambos progenitores o tutores legales, o bien uno de ellos en el caso de familias monoparentales (se aportará cuando corresponda).
- Documentación acreditativa para la condición de familia monoparental: acuerdo de separación, sentencia de divorcio, convenio regulador o libro de familia o carnet de familia monoparental (con la preinscripción y cuando corresponda)
- En el caso de tener ingresos inferiores marcados por el IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples), presentarán documentos justificativos: nómina, contrato y o justificante del salario percibido.

Una vez recibida y cotejada la documentación de solicitud de plaza, **se os responderá con un correo electrónico con los pasos a seguir para la formalización definitiva** de la plaza. En dicho correo aparecerá la siguiente información y documentación:

1. Se os indicará vuestro código de inscripción, haciendo referencia al código del centro cívico solicitado y el número de orden de inscripción (ej. CAL39). **Es importante que conservéis dicho código.**
2. Se os indicará los pasos a seguir para generar la carta de pago y liquidar las tasas correspondientes.
3. Una vez finalizado el pago de las tasas, deberéis enviarnos un correo electrónico con el justificante del pago.

**MÁS INFORMACIÓN:**

**[infoveranuco@gmail.com](mailto:infoveranuco@gmail.com)**

**666818452**

**COMUNICACIÓN DE SUGERENCIAS E INCIDENCIAS:**

**BUZÓN AMIGO: [prog-familia@ayto-santander.es](mailto:prog-familia@ayto-santander.es)**